



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 15 de noviembre de 2011

NÚM. 5

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PRUDEN INDURÁIN LARRAYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el impacto derivado del traslado de varias partidas al año 2012.
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias afectadas por los 61,76 millones de euros definidas como "otras medidas de ajuste", presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.
- Pregunta sobre los criterios para contabilizar determinadas partidas como deuda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.
- Pregunta sobre los componentes que integran los ajustes de contabilidad nacional necesarios para llegar a la cifra final de déficit de acuerdo con el PDE, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

- Pregunta sobre la incidencia en los presupuestos del importe derivado de la regularización de cuotas como resultado del Plan de Lucha contra Fraude, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre el reparto de las encomiendas entre las empresas públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre si se ha abonado algún tipo de retribución a los miembros del Patronato de la Fundación Moderna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el impacto derivado del traslado de varias partidas al año 2012 (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 3).

A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ramírez Erro, García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Longás García (GP Nafarroa Bai), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 5).

Pregunta sobre las partidas presupuestarias afectadas por los 61,76 millones de euros definidas como "otras medidas de ajuste", presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 7).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Longás García, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Longás García, a quien contesta el Consejero (Pág. 7).

Pregunta sobre los criterios para contabilizar determinadas partidas como deuda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 9).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Longás García, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Longás García, a quien contesta el Consejero (Pág. 9).

Pregunta sobre los componentes que integran los ajustes de contabilidad nacional necesarios para llegar a la cifra final de déficit de acuerdo con el PDE, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 10).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Longás García, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Longás García, a quien contesta el Consejero (Pág. 10).

Pregunta sobre la incidencia en los presupuestos del importe derivado de la regularización de cuotas como resultado del Plan de Lucha contra Fraude, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 12).

Para formular la pregunta interviene el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien responde el Consejero. Interviene de nuevo el señor Ayerdi Olaizola (Pág. 12).

Pregunta sobre el reparto de las encomiendas entre las empresas públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 13).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta el Consejero (Pág. 13).

Pregunta sobre si se ha abonado algún tipo de retribución a los miembros del Patronato de la Fundación Moderna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 13).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 28 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre el impacto derivado del traslado de varias partidas al año 2012.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muy buenas tardes a todos. Iniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, en cuyo orden del día figuran una comparecencia y seis preguntas. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Bildu. Señor Ramírez, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a su equipo y explicar muy sucintamente en qué consiste esta petición de comparecencia que el día 6 de octubre de este mismo año registró el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, en unas fechas en las que todavía estaba reciente cuando el anuncio del Gobierno de Navarra de en qué iban a consistir los más de 290 millones de euros de recortes sobre el presupuesto para el año 2011 y la afeción que iban a tener en las partidas concretas, porque, claro, al final, si levantamos el velo del recorte de la cifra de 290 millones de euros, el recorte más importante de la historia, vemos que detrás de ese recorte hay proyectos, en algunos casos cara y ojos de personas que aspiraban a un puesto de trabajo; vemos que está la educación, que hay centros públicos que no van a ver cumplidas sus inversiones y sus aspiraciones a mejorar la calidad; que hay una sanidad que va a sufrir recortes y, por lo tanto, el paciente que está esperando una operación quizá tenga que esperar más en la medida en que esos recortes también afectan a las intervenciones; en materia de política social también van a tener ojos y cara todos los recortes que el Gobierno de UPN, ahora UPN-PSN, ha proyectado, el mayor recorte de toda la historia. Y el Grupo Parlamentario Bildu quiso poner ojos y cara y nombre a los proyectos, al objeto de conocer exactamente qué repercusión va a tener cada uno de los recortes que ustedes definieron en los despachos de la Diputación. Por ello hemos solicitado la comparecencia de todos los Consejeros, y en lo que a usted respecta, señor Consejero de Economía y Hacienda, pedíamos su comparecencia para saber cuál va a ser el impacto derivado de la inejecución o traslado al año 2012 de las partidas de su departamento, y señalábamos algunas en especial en las que le rogamos que dé algún tipo de explicación pormenorizada.*

Habla de política comercial de Audenasa, de convenios con universidades, de los intereses de la

deuda, de las medidas anticrisis, del sector internacional, de convenios de cooperación transfronteriza con Aquitania, de las inversiones que estaban planificadas para Lekaroz, de la agencia para el impulso de ayudas a la actividad empresarial vinculada al empleo, del Plan Moderna, al parecer, tan importante, si les escuchamos a ustedes. Bueno, pues prácticamente todo es recortado, lo cual merece una valoración. Lo mismo ocurre con las transferencias para el desarrollo de este Plan Moderna, cuyo máximo éxito consiste en definir el talento como la vía que tiene que seguir Navarra para su desarrollo económico y social.

Hay una partida en la que creemos que existe una errata en la documentación que usted, señor Consejero de Economía, situó en la página web, que es la referida a los servicios de mantenimiento. Me refiero a la partida 150 000-17 000-2120-923 400, Servicios de mantenimiento, porque, al parecer, en su documentación figura que existe un presupuesto consolidado de 10 000 euros, sin embargo, usted sitúa la inejecución en 916 000, es decir, si en el presupuesto consolidado hay una previsión de 10 000 resulta que la inejecución es de 916 000. No obstante, esta errata sí que computa en el total. Entonces, sería una cuestión técnica, cuando menos, que quisiéramos que nos explicase.

En definitiva, y termino, señor Presidente, nosotros, desde una posición absolutamente contraria dialéctica y políticamente a las decisiones económicas que ha tomado el Gobierno de UPN, ahora UPN-PSN, convencidos de que hay una mayoría ciudadana que no está de acuerdo con esos recortes y convencidos de que es necesario articular una alternativa económica de progreso fundamentada en los valores de izquierdas en esta Comunidad, queremos poner ojos y cara a las personas que van a sufrir esos recortes y nombres y apellidos a los programas para saber en qué va a afectar directamente su política de restricción social.

Por mi parte, nada más. Quedo a la espera de la información que nos transmita. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Presidente. Señor Ramírez, voy a pasar a detallar y a explicar las partidas sobre las que ha solicitado esta comparecencia.*

Hay que recordar que los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, bajo el acuerdo del propio Gobierno de Navarra adoptado el día 27 de septiembre de este año, aportaron unos ajustes presupuestarios para el ejercicio del año 2011, por un importe total de 190,6 millones de euros, de los cua-

les al Departamento de Economía y Hacienda le correspondieron 31 708 466 euros. De dicha cantidad, se decidió la inejecución de 27 092 108 euros en el año 2011 y el traslado al año 2012 de 4 616 358.

Una vez enmarcadas las cifras principales de lo que afecta al Departamento de Economía y Hacienda esta parte del ajuste presupuestario para el año 2011, voy a detallar lo que afecta a las partidas que usted ha solicitado, y lo voy a hacer en el orden que entiendo que es más coherente: primero, las que se corresponden a las que se inejecutan este año 2011 y, luego, las que pasan parcialmente al año 2012.

En primer lugar, los 100 000 euros de la Agencia para el impulso de ayudas de la actividad económica. El objeto, como se sabe, era crear en el año 2011 un instrumento dinamizador de coordinación y fomento de la actividad económica con vinculación al mantenimiento y creación de empleo, que dependería del Departamento de Economía y Hacienda.

A fecha de septiembre de este año todavía no se había constituido esa agencia y se ha entendido en el Gobierno de Navarra que, dada la situación del ejercicio presupuestario, la necesidad del ajuste y las fechas en las que nos encontramos, era una partida que se podía dejar sin ejecutar en este ejercicio 2011.

En cuanto al Plan Moderna, las obligaciones reconocidas al 30 de septiembre con cargo a las partidas vinculadas directamente al Plan Moderna eran las siguientes: la encomienda a la sociedad pública de la Agencia Navarra de la Innovación, Anain, 349 684 euros, y el convenio con la Cámara de Comercio, Fórum Moderna de Inversores, 30 000 euros.

A lo largo del año 2011 se están dando los pasos necesarios para la constitución y puesta en marcha de la Fundación Moderna, de hecho, ya está constituida y nombrado el director-gerente, y en este último trimestre, en concreto, el día 7 de octubre, tras las elecciones al Parlamento de Navarra, se ha modificado la composición de los representantes del Parlamento y del Gobierno foral en el patronato y el comité permanente, y, como les digo, el pasado día 14 de octubre, el comité permanente procedió a la designación del director general.

Entre las funciones que tiene asignadas este último se encuentra la de proponer y elevar al patronato el presupuesto del plan de acción, que deberá ser aprobado en la reunión que a tal efecto debe celebrarse antes de final del ejercicio.

Está previsto que dicha reunión se celebre a lo largo del mes de diciembre, por lo que no se prevé asumir en el año 2011 más compromisos que los arriba indicados.

La cantidad total vinculada al Plan Moderna que no se prevé ejecutar en el año 2011 asciende a 477 000 euros.

Aportación al Estado. Las negociaciones entre Navarra y el Estado para la actualización de las relaciones financieras para el nuevo quinquenio 2010-2014 culminaron el pasado 16 de febrero con la firma de los acuerdos de la comisión coordinadora del Convenio Económico. Entre otras cuestiones, se estableció la aportación del año base 2010 y la determinación de la aportación provisional del año 2011, todo ello de acuerdo con lo previsto en la ley del Convenio.

El importe a satisfacer por Navarra en el año 2011 asciende a 498 105 650 euros, por lo que la inejecución aprobada de esta partida, la de la aportación de Navarra al Estado, no tiene ninguna incidencia en los compromisos y obligaciones asumidas por Navarra dentro del Convenio.

Convenio de la cooperación transfronteriza con Aquitania. Esta partida financia la convocatoria de ayudas para proyectos de cooperación entre socios de Aquitania y de Navarra. Dicha convocatoria se puso en marcha mediante la Orden Foral 17/2001, de 16 de febrero, por un importe total de 200 000 euros. A fecha de hoy, dicha convocatoria está sin resolver, pero la suma de los importes de subvención solicitados por los proyectos asciende a 177 020 euros. La diferencia entre el importe solicitado y el total disponible para la convocatoria, es decir, 22 980 euros, es lo que finalmente se ha dejado sin ejecutar y, por tanto, su impacto es nulo frente a las solicitudes presentadas.

Medidas anticrisis del sector internacional. Por acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de julio del año 2011 se autorizó a la Directora General de Política Económica e Internacional a contraer un gasto plurianual por un importe total de 1 millón de euros, con destino a la financiación de la convocatoria de las becas Navarra, prácticas internacionales, correspondiente al año 2011, enmarcada dentro del Plan Internacional de Navarra.

La formación correspondiente a esta primera convocatoria se iniciaría en el año 2011 y se extendería al año 2012. La dotación precisa para atender las citadas becas ascendía a un importe total de 1 millón de euros, como ya he dicho, de los cuales 400 000 euros correspondían al año 2011 y 600 000 euros al año 2012. La financiación sería con cargo a la partida de la cual se ha solicitado información en lo que corresponde al año 2011 y la correspondiente que se creará en el presupuesto para el año 2012.

El acuerdo del Gobierno de Navarra de 7 de septiembre, relativo al nuevo límite de gasto para el año 2011, implica no contar con el crédito previsto para este ejercicio, los cuatrocientos mil euros, de

manera que esta convocatoria de becas se realizará durante el año 2012, con el importe ya indicado de 600 000 euros. Por tanto, esto implica que la realización de las becas se hará a lo largo del próximo ejercicio, no pudiendo extenderse más allá del 31 de diciembre del año 2012. Las movildades darán comienzo en febrero del año 2012. Por tanto, el impacto es prácticamente irrelevante frente a la previsión de iniciarlo a finales de este ejercicio.

En relación con los intereses de la deuda, el gasto real que se va a computar en este ejercicio ha sido menor del presupuestado, ya que una parte importante de la deuda o del endeudamiento se ha tomado en el segundo semestre de este año cuando inicialmente estaba previsto haberlo hecho a lo largo del primer y el segundo trimestres. Esto implica, por tanto, una reducción de los intereses a pagar con cargo al ejercicio de 2011 y no tendrá ningún impacto ni para la ejecución de este ejercicio ni para el año próximo. Por tanto, la cuantía, asciende a 3 546 448 euros.

En cuanto al convenio con las universidades, está prevista una colaboración entre la antigua Dirección General de Presupuestos del Gobierno de Navarra y la Dirección General de Universidades para hacer este convenio. Finalmente, esta colaboración no se materializó en la firma de ningún convenio y la inejecución corresponde a 47 900 euros.

Como digo, todas las partidas a las que me he referido hasta ahora no conllevan ningún traslado de obligación hacia el año 2012 y corresponden a inejecuciones dentro de este ejercicio.

A continuación me referiré a aquellas que tienen traslado al ejercicio del año 2012, en particular, al centro multifuncional de Lekaroz y a la política comercial de Audenasa. En cuanto al centro multifuncional de Lekaroz, el motivo del traslado al año 2012 de la cantidad de 3 millones de euros se corresponde con la no posibilidad de llevar a cabo durante este ejercicio la totalidad de las obras inicialmente previstas, que se corresponden con las obras de urbanización del campus empresarial y las de edificación del centro de inmersión lingüística. Las obras de urbanización se iniciaron en el mes de agosto y, por otro lado, se acaba de iniciar la ejecución de las obras de edificación del centro de inmersión lingüística, tras la reciente obtención de la licencia municipal. Por lo tanto, este traslado, que, efectivamente, supone un menor gasto en este ejercicio, tampoco tiene incidencia relevante sobre el desarrollo de este proyecto.

En cuanto al pago de la política comercial con Audenasa, parte de la obligación se ha traspasado al próximo ejercicio 2012, tras la aceptación de estos términos por parte de la empresa concesionaria. La medida no va a tener ningún impacto sobre los usuarios de la autopista A-15 y la cuan-

tía que se traslada al año 2012 asciende a 992 000 euros sobre un total aproximado de unos 12 millones de euros para este ejercicio.

Por último, bajo el epígrafe de servicios de mantenimiento se han agrupado un total de ochenta partidas de cuantías reducidas correspondientes a la Hacienda Tributaria de Navarra. Suma en total 916 571 euros lo que deja de ejecutarse en este año 2011.

El impacto derivado de esta inejecución es mínimo, ya que no se deja de realizar ningún gasto comprometido ni previsto en este ejercicio, con excepción de una auditoría de seguridad de sistemas, cuya cuantía asciende a 17 500 euros, y un proyecto piloto de una nueva herramienta informática por valor de 180 000 euros, que en ambos casos se desplazan al ejercicio del año 2012.

Con esto, señor Ramírez, he procurado darle información sintética pero suficiente sobre las partidas a las que usted se refería en la solicitud de esta comparecencia. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ramírez, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Pues yo creo que ha sido muy significativa, y voy a explicar por qué. Porque usted, para empezar, ha hablado de ajustes, no de recortes, y cada departamento tiene su idiosincrasia y su especificidad, es decir, quizá aquellos a quienes nos preocupa fundamentalmente el desarrollo y la progresión de lo que son los pilares del Estado de bienestar como son educación, sanidad, políticas sociales, efectivamente, hagamos mayor hincapié o nos preocupen más todos los recortes que vayan en este sentido. Pero eso no nos debe hacer olvidar que hay que analizar todos y cada uno de los departamentos y sacar conclusiones con respecto a la gestión del presupuesto de los mismos que realice el Gobierno de Navarra, porque, al fin y al cabo, la oposición está para eso, para controlar la acción del Gobierno e impulsar su actuación. Y, efectivamente, mediante el control de la actuación del Gobierno hemos constatado que 26 de los 31 millones de euros que usted anunció que iba a reducir en su departamento era imposible que los hubiese gastado, por lo tanto, estamos ante una mala, muy mala presupuestación, y en el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa no tenemos ninguna duda de que consiste en generar colchones para luego poder disponer, mediante modificaciones presupuestarias, de ese dinero para cuestiones de interés del Gobierno de Navarra que, desgraciadamente, no son, a nuestro juicio, coincidentes con las cuestiones de interés para la mayoría de la ciudadanía de Navarra, preocupada por la situa-

ción de nuestra sanidad, de nuestra educación y de nuestras políticas sociales.

Por lo tanto, de los 31 millones que usted anunció que el Gobierno de Navarra no se iba a gastar por mor de una política encaminada a reducir el déficit o a cumplir los compromisos de déficit, 26 millones no los hubiese podido gastar, no los hubiese podido ejecutar de ninguna de las maneras, porque los 18 907 651 de la aportación al Estado es una mala presupuestación, era imposible que usted ejecutase eso. Como era imposible, según usted mismo ha dicho, ejecutar lo que tiene que ver con el Plan Navarra 2012, en relación con Lekaroz, porque estaba mal presupuestado y no daba tiempo; o los servicios de mantenimiento que, como usted ha dicho, también iba a ser absolutamente imposible ejecutar alrededor de 1 millón de euros. Por lo tanto, estamos hablando de la constatación de que en la elaboración de los presupuestos y en la gestión de los mismos el Gobierno de Navarra estaba jugando con un colchón de 26 millones de euros para desarrollar actuaciones absolutamente fuera de presupuestación y fuera del debate parlamentario.

Pero nos vamos a centrar en dónde inciden el resto de partidas que sí tienen ojos y cara y afectan a programas concretos. Usted coincidirá conmigo, sin duda, señor Consejero de Economía y Hacienda, en que el mayor problema al que tiene que hacer frente en este momento la sociedad navarra, las instituciones de Navarra, el conjunto de la ciudadanía es el problema del empleo. Eso es lo que nos preocupa, eso es lo que preocupa a la mayoría de la ciudadanía de Navarra. Pues bien, veamos de dónde ha recortado de aquellas áreas en las que usted ha podido recortar. Ha suprimido la generación de una agencia para el impulso de ayudas a la actividad empresarial vinculada a la generación de empleo. Ha suprimido incluso el buque insignia del Plan Moderna, que iba a tener un nuevo modelo económico para Navarra mediante el talento, las transferencias para el desarrollo del Plan Moderna, etcétera, y resulta que, al parecer, no era para tanto ni tan importante ni iba a dar tantos resultados y es absolutamente aplazable porque no tiene, quizá, ningún rigor. Vemos, asimismo, que el convenio con las universidades no se va a producir, pero tampoco las becas por la internacionalización, cuando es evidente que una de las fortalezas y de los visos y objetivos de futuro que tiene que tener la economía de Navarra reside en una adecuada gestión y tránsito en todos los carriles laborales desde Navarra a otras realidades económicas internacionales, y eso es precisamente lo que usted ha recortado. Estamos hablando de las becas por internacionalización, y, efectivamente, lo ha dejado muy claro.

Por lo tanto, de 31 millones de euros que usted iba a recortar en departamento, y concluyo, era

imposible que usted se hubiese gastado 26 millones, por lo tanto, había una mala presupuestación y usted estaba gestionando, utilizando un colchón, y ha decidido ahorrar en las políticas generadoras de empleo.

Termino con una pregunta, señor Consejero, solicitábamos su comparecencia ante esta Comisión para que refiriera cuáles van a ser el motivo y el impacto derivado de la inejecución o traslado al año 2012 de las partidas de su departamento. Le preguntábamos por el impacto, y se lo preguntamos en algo que nos preocupa a nosotros, al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, pero, insisto, le preocupa sobremedida a la mayoría de la ciudadanía de Navarra, y es qué impacto van a tener estos recortes en la generación de empleo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor García, de UPN, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias. Intervendré brevísimamente, señor Presidente. Buenas tardes. Agradezco la información que nos ha transmitido el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda. Una vez más, voy a decir cuatro obviedades, pero creo que de vez en cuando hay que recordarlas. En primer lugar, que las mayorías se configuran en el Parlamento y, por lo tanto, eso de que la calle es mía yo creo que ya ha pasado a la historia, pues, como digo, las mayorías se configuran en el Parlamento con la representación obtenida en las urnas. Ya sé que es una obviedad, pero parece que hay que recordarlo. Es otra obviedad que el presupuesto es una autorización de gasto, pero también hay que recordarlo. En el presupuesto aparecen gastos e ingresos, es otra obviedad, pero hay que recordarlo. Y la ley de presupuestos la aprueba el Parlamento, y cómo se gestiona, cómo se puede modificar luego ese presupuesto es otra obviedad, pero también hay que recordarlo. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor García. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Doy la bienvenida al Consejero una vez más a esta Comisión de Economía y a las personas de su equipo que le acompañan. Sinceramente, nosotros creemos que la información que ha dado el Consejero, aparte de que es sumamente útil, nada tiene que ver con los temores absolutamente infundados del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa en esta ocasión. Creemos sinceramente que desde la configuración del Gobierno no hay absolutamente ninguna duda de cuáles son las partidas que se están ejecutando, cuál es el grado de ejecución, qué previsiones hay para la contención del gasto con el traslado de*

algunas partidas al ejercicio siguiente, como aquí bien se ha dicho, y cuáles son aquellas que pueden quedar simplemente en una inejecución, por otra parte normal y habitual en todo lo que es la gestión presupuestaria que conocemos año tras año. Por lo tanto, agradezco la información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Longás, de Navarra Bai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero. Yo no tenía mucha intención de intervenir, pero como el señor García Adanero se empeña en decir obviedades, diré que hay otras obviedades, y una de ellas es que esto es un sistema democrático en el cual las minorías también tienen derecho a expresarse y la oposición tiene derecho a controlar al Gobierno. Es una obviedad. Es que siempre dice lo mismo, pero es que nadie cuestiona los votos, yo no cuestiono los votos, eso también es una obviedad, y, como le digo, las minorías también tienen derecho a expresarse en el Parlamento, es otra obviedad, y lo de la calle es mía lo dijo un correligionario suyo, es otra obviedad.*

Por lo demás, como las cuestiones relacionadas con el presupuesto ya las hemos comentado largamente y hoy vamos a ver alguna más en las preguntas que siguen, simplemente quiero volver a insistir en las cosas que hemos ido diciendo, que la estructura del presupuesto, tanto por el lado de los ingresos como por el lado del gasto, tiene mucho de ideológico, no hay nada objetivo en eso y cuando se aplican recortes también hay elementos ideológicos en función de dónde se aplican y con qué criterios. Y no tengo nada más que decir porque después va a haber ocasión de seguir hablando de estos recortes presupuestarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Longás. Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Buenas tardes. Señor Presidente, muchas gracias. Agradezco al Consejero y Vicepresidente del Gobierno de Navarra su presencia en esta Comisión y las explicaciones dadas a las preguntas que se habían formulado por un grupo parlamentario. Quiero decir que este grupo Popular en el Parlamento de Navarra se posicionará en su momento respecto de los presupuestos que el Gobierno ha remitido a este Parlamento. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Intervendré muy brevemente también, señor Presidente. Agradezco la información al señor Consejero. Respecto al debate*

de obviedades, es verdad que el presupuesto es una autorización de gasto, pero se supone que esa autorización de gasto debe reflejar cuáles son los planes e intenciones del Gobierno y del Parlamento que lo aprueba, porque, si no, cualquier cosa se podría aprobar aquí sin más y no tendría ninguna conexión o ninguna relación con la política económica presupuestaria sectorial en cada ámbito del Gobierno. Se supone que es porque se quiere cumplir; porque hay ambición o hay voluntad política de cumplir lo que se aprueba y, si no, nos sobra el debate presupuestario y nos sobra absolutamente todo.

Y en relación con la política de recortes, con la decisión del 28 de septiembre de aplicar una serie de medidas en el ámbito presupuestario, ya es conocida también la posición de mi grupo parlamentario y quizás lo único que cabe aquí es conocer si en esas decisiones del 28 de septiembre, anunciadas por el Gobierno, hay novedades o no. Pero, como ha dicho el señor Longás, hay unas preguntas en esta misma Comisión en relación con esta cuestión y esperaremos a las respuestas del señor Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Por mi parte, está todo dicho.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Pues muchas gracias.*

Pregunta sobre las partidas presupuestarias afectadas por los 61,76 millones de euros definidas como “otras medidas de ajuste”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es una pregunta sobre las partidas presupuestarias afectadas por los 61,76 millones de euros definidas como otras medidas de ajuste, presentada por Juan Carlos Longás. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Como yo creo que la pregunta está muy clara, la doy por reproducida. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Presidente. Señor Longás, volviendo a referirnos al ajuste presupuestario aprobado por el Gobierno de Navarra el día 28 de septiembre, hay que recordar que ascendía a un total de 294,3 millones de euros, de los cuales, en ese acuerdo, 190,6 millones se corresponden con una determinación de menor gasto por parte de los departa-*

mentos, de los cuales una parte era por inejecución en este ejercicio y otra por traslado de ejecución al año 2012; otra parte la estimábamos como una inejecución ordinaria en torno al 1 por ciento del presupuesto, 41,9 millones de euros; y otra parte, por 61,76 millones, para otras medidas de aquí al cierre del ejercicio, que creo que es sobre lo que versa su pregunta.

En particular, y sobre este renglón, aunque yo creo que ninguno se puede separar del conjunto del objetivo de cumplimiento del déficit, hay que decir que el pasado día 19 de octubre el Gobierno de Navarra adoptó uno de los tres caminos que nos pueden llevar hacia este menor déficit en términos de contabilidad nacional.

¿Cuáles son estos caminos? Pues bien, o tener menos gastos o tener mayores ingresos o tener mejores ajustes de contabilidad nacional. Como le digo, si separamos esta cantidad de los 61,76 millones de euros del resto, habría que decir, como ya he comentado, que el pasado día 19 de octubre el Gobierno de Navarra adoptó una medida por la cual se levantaba una de las medidas anticrisis que se aprobaron el 23 de junio del año 2008, por la que nos comprometíamos a devolver el Impuesto sobre Sociedades en un plazo de tres meses frente a los seis meses a los que estamos obligados legalmente. Por tanto, con ese acuerdo del día 19 de octubre pasamos otra vez a aplicar el margen máximo legal para la devolución del Impuesto sobre Sociedades, lo podremos hacer el próximo día 23 de junio del año 2012, y con este acuerdo, y si aislamos, aunque yo creo que no se puede aislar, pero, en fin, por hablar específicamente de los 61,76 millones, 37 millones de euros por la vía de mayores ingresos por menores devoluciones pues de alguna manera estarían ya cubiertos.

Por tanto, el Gobierno de Navarra sigue planteando las grandes cifras, que son 190 millones de ajuste, acordado por el Gobierno, una inejecución de en torno a 1 por ciento, 61 millones de ajustes adicionales, de los cuales 37 millones se corresponden con esta modificación de la devolución del Impuesto sobre Sociedades.

Por tanto, señor Longás, lo que yo le puedo decir, y seguro que usted está al cabo de la calle de ello, es que realmente hasta el final del cierre del ejercicio del año 2011 no podremos tener certeza absoluta de dónde se han aplicado estos tres conjuntos de medidas, es decir, menor gasto, mejores o peores ingresos y diferentes ajustes de contabilidad nacional. Pero el camino que llevamos, sin duda, señor Longás, es un firme compromiso con el cumplimiento del 1,3 por ciento del objetivo de déficit para este ejercicio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Longás, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, aunque realmente no me ha dado mucha información. Ya sé que el 31 de diciembre, o una vez que hayamos procesado toda la información que se desprenda del cierre del ejercicio, lo sabremos, pero de lo que se trata es de saberlo ahora, porque sabemos también, efectivamente, que hay partidas que no se ejecutan, pero es que hay 40 millones por inejecución ordinaria. Entonces, ahí tenemos 61,7 millones, y me dice: bueno, sabemos de 37 millones porque lo que vamos a hacer va a ser devolver más tarde los ingresos indebidos por el Impuesto sobre Sociedades, lo cual significa que esto estaba presupuestado. Es que tenemos un pequeño lío con eso de las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades, si están presupuestadas o no y hasta dónde llegan. Al final, lo que va a ocurrir es que se va a devolver a los contribuyentes dinero más tarde. Si eso es un ajuste presupuestario..., eso es mover partidas presupuestarias de un sitio a otro, pero nada más.

Hoy precisamente decía la prensa que la Vicepresidenta del Gobierno, al parecer, también comparte esta desazón que tenemos nosotros sobre esos 67 millones, porque, claro, a mes y medio de terminar el año lo único que nos dice es que hay 37 millones porque se van a retrasar unas devoluciones, y el resto lo fía a una inejecución que ya está prevista en los otros 40 millones. Realmente, seguimos sin saber en qué se van a aplicar unos ajustes de esa magnitud. A mí me da la impresión de que simplemente va a llegar un momento en que se va a bajar la persiana porque es la única manera, se va a bajar la persiana no sé si mañana, pasado o dentro de tres días, y ya está, y así no gastaremos nada. Igual, si bajamos un poco la calefacción y todo eso pues también ahorraremos en suministros y todas esas cosas. Lo que le quiero decir es que no tenemos explicaciones, es un ajuste de entidad. Tal como se han venido aplicando los ajustes, resulta que el coste social o el impacto social de esos ajustes está siendo muy riguroso y resulta que todavía tenemos un ajuste de cierta entidad a mes y medio de terminar el año y no sabemos a qué se va a aplicar. Creo que la sociedad navarra se merece por lo menos esa información. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Longás. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): En primer lugar, señor Longás, quiero aclararle un inciso que ha hecho usted en su intervención en relación con una noticia que se ha publicado sobre la Vicepresidenta del Gobierno de España. Es falso, com-

pletamente falso que se haya dirigido al Gobierno de Navarra para pedir explicaciones, que es lo que he entendido yo en esa noticia falsa que se ha publicado hoy, respecto a nuestras medidas para el ajuste presupuestario.

El único contacto que ha tenido este Gobierno con el Ministerio de Economía y Hacienda de España fue el día en que se nos citó a las me parece que fueron catorce comunidades autónomas. Por cierto, fui el primer Consejero de toda España que se ofreció al Ministerio para acudir de inmediato a explicarles cuál era nuestro plan de ajuste para este ejercicio. A partir de esa reunión ha habido otros contactos que entiendo que dan por buenas todas nuestras previsiones y, por tanto, yo creo que si tiene que tener alguna preocupación la Vicepresidenta Primera del Gobierno será con otras comunidades autónomas y no con esta, que es en la que hemos dicho expresamente que queremos cumplir con el 1,3 por ciento. Y le vuelvo a preguntar lo que le pregunta siempre mi grupo parlamentario: ¿quieren ustedes que se cumpla o no? Porque como nosotros sí queremos que se cumpla, vamos a intentar por todos los medios cumplirlo, porque esa labor digamos de acicate supongo que será para que cumplamos, porque yo no sé si lo que quieren es que no cumplamos o que cumplamos. Porque yo creo que nos tendrían que estar exigiendo el cumplimiento más que pidiendo permanentemente explicaciones sobre dónde se aplica un 0,5 por ciento del presupuesto. O sea, si usted me quiere decir que su pregunta, que se limita a ver en qué queda un 0,5 por ciento del presupuesto de Navarra, es un problema social para nuestra Comunidad, como comprenderá, eso no es de recibo.

También le recordaré, y con esto termino, que la media de inejecución del presupuesto de Navarra de los últimos cuatro años ha sido del cinco y medio por ciento. En este momento nosotros estimamos que la inejecución va a ser del uno y medio por ciento, por tanto, entre este año y un año normal tendríamos un margen de más de 160 millones de euros, un 4 por ciento. Por tanto, señor Longás, no se preocupe usted, que ya nos preocupamos nosotros de cumplir con nuestra obligación, que es intentar por todos los medios cumplir con el objetivo de déficit del 1,3 por ciento para este año. Ojalá, por el bien de Navarra, por el bien de nuestras cuentas públicas, por el bien de nuestra calificación crediticia, por que podamos seguir pidiendo deuda el año que viene, ojalá por todo eso seamos capaces entre todos de cumplir con el objetivo. Por tanto, cualquier pregunta, intervención o moción que diga: exigimos al Gobierno de Navarra que cumpla con el objetivo de déficit, la voy a votar a favor, por lo demás, déjenos trabajar, que estamos en ello, para intentar conseguir este objetivo. Insisto, la noticia publicada hoy es falsa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre los criterios para contabilizar determinadas partidas como deuda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Pasamos a la segunda pregunta del orden del día, que es sobre los criterios para contabilizar determinadas partidas como deuda, presentada por el señor Longás. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Déjenos trabajar, señor Miranda, y haga su trabajo también ante esta Comisión, que es lo que yo creo que debe hacer.*

Doy por reproducida la pregunta, pero espero, por favor, que me la conteste. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Longás. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Longás, se la voy a contestar exactamente igual que le he contestado la anterior, con toda la precisión que pueda, otra cosa es que usted me quiera entender o no.*

Vamos a ver, creo que hace usted una pregunta sobre cómo se calculan 206 millones de euros de diferencia entre la contabilización de la deuda pública que hace el Banco de España, por 1994 millones de euros, y la cifra de 1788 millones a que ascendía, según los datos del departamento.

La diferencia de 206 millones a la que alude su pregunta se desglosa de la siguiente manera, desde el punto de vista de lo que se imputa por el Banco de España. En primer lugar, 5,8 millones de euros asociados a sociedades públicas, 8,4 millones de euros asociados a fundaciones, y, por último, la partida más importante, que es la de 191,8 millones de euros, corresponde a los proyectos de asociaciones público-privadas, APP, que se corresponden con la sociedad concesionaria de la zona regable del Canal de Navarra, 106,4 millones de euros, y con la ejecución hasta la fecha de la autovía del Pirineo, A-21, 85,4 millones de euros.

Como saben ustedes, este último expediente, el de la autovía del Pirineo, está en, digamos, discusión severa entre el Gobierno de Navarra, el grupo de trabajo de España y Eurostat.

En cuanto al criterio que se sigue de acuerdo al protocolo de déficit excesivo a la hora de contabilizar determinadas partidas, fundamentalmente las correspondientes a la asociación público-privada como deuda, el protocolo de déficit excesivo no prevé contabilizar partidas presupuestarias de

gasto como deuda, pues, evidentemente, son conceptos contradictorios. Lo que sí que tiene un impacto en el déficit es la construcción de una infraestructura en régimen de concesión siempre y cuando las condiciones recogidas en el correspondiente pliego, que es lo que en este momento entiende Eurostat, y de acuerdo a los sistemas europeos de cuentas, el SEC, entiendan que debe considerarse incluida en el balance de la Administración concedente. Esto, como bien sabe, es lo que ha sucedido tanto para la zona regable del Canal de Navarra como hasta este momento con la autovía del Pirineo A-21.

En esta situación, y como quiera que la Administración debe recoger un incremento de su inmovilizado sin que se haya realizado un pago correlativo, la operación genera un desequilibrio que aflora como déficit no financiero perjudicando de esta manera al objetivo de estabilidad presupuestaria.

No sé si he sido claro en la explicación. Esto es lo que puedo informarle sobre la diferencia entre una cifra puramente vinculada a la deuda viva de Navarra y lo que contabiliza el Banco de España.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Muchas gracias. Y muchas gracias, señor Consejero, porque esta vez sí que me ha respondido, que era lo que le pedía antes, yo no le exijo, yo le pido información, a lo que hay detrás de estas partidas, porque es la única manera de poder hacer nuestro trabajo para el que también nos han colocado aquí ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Intentamos hacer nuestro trabajo y para eso necesitamos información, porque los números gruesos no nos dicen nada si no hurgamos y no escarbamos dentro. Ya sabemos que el objetivo es el 1,3 por ciento y ya le he dicho al menos al señor García Adanero, y creo que a usted el otro día, que hay muchas maneras de conseguirlo, que no negamos que haya que conseguirlo aunque tengamos nuestros criterios sobre si debe ser ese o no nuestro objetivo de déficit, pero que hay muchas maneras de conseguirlo y ahí es donde pretendemos ir.*

En cualquier caso, le agradezco la información. Sabemos que la contabilización en términos del procedimiento de déficit excesivo es distinta y sabemos que el déficit en términos de contabilidad nacional tiene una interpretación económica que es distinta al déficit presupuestario, eso lo sabemos, no intentamos, o al menos yo no intento, buscarle contradicciones, lo que me gustaría es tener la información completa y por eso le agradecería que, por ejemplo, lo mismo que ha seguido publicando los beneficios y los gastos fiscales en la memoria del presupuesto, a pesar de que ya no se

contabiliza en el presupuesto, pero es una información relevante, le agradecería que esta información se proporcionara dentro del paquete de información que facilita el Gobierno de Navarra en relación con el endeudamiento, entre otras cosas porque eso nos ayudará a saber mejor dónde estamos y a qué se debe esa diferencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Longás. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Me alegro, señor Longás, de que le haya satisfecho mi respuesta. Por mi parte, cualquier ampliación de la información que sea útil para su trabajo, se la facilitaré encantado, es más, si usted me lo solicitara por escrito y sin esperar a otro trámite posterior yo se la facilitaría sin ningún problema.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre los componentes que integran los ajustes de contabilidad nacional necesarios para llegar a la cifra final de déficit de acuerdo con el PDE, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la pregunta sobre los componentes que integran los ajustes de contabilidad nacional necesarios para llegar a la cifra final del déficit de acuerdo con el Protocolo de Déficit Excesivo, presentada por el señor Longás, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Cuando quiera, señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. En realidad he presentado tres preguntas porque el Reglamento nos obliga a ser escuetos, pero podían haber ido en una sola perfectamente. La doy por reproducida porque creo que también es bastante clara.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Longás. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Hace referencia a cálculos actuales que hace nuestra Administración para establecer la cifra final de déficit de acuerdo con el Protocolo de Déficit Excesivo, y paso a responderla. Ya sabe usted que puede ser un número muy importante de elementos, pero voy a centrarme en los que nos afectan directamente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.*

En primer lugar, están las operaciones no financieras, que en este caso, en el ejercicio de

2011, tienen un efecto positivo derivado de la ejecución del tren de alta velocidad, en aplicación del protocolo o del convenio firmado con la Administración del Estado, de manera que a los efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria estos gastos figuran como realizados por el Estado.

Inicialmente, estaban presupuestados un total de 45 millones de euros para este ejercicio de 2011, y se prevé, como ya saben ustedes, ejecutar un total de 4,2 millones de euros, que, insisto, tendrán una consideración de ajuste positivo en términos de contabilidad nacional para nuestra Administración.

El segundo capítulo es determinación del sector de las Administraciones Públicas. La aplicación de este criterio lo conforma el análisis de la estabilidad presupuestaria que incluye a otras entidades que se detallan en las Cuentas Generales, de naturaleza tanto institucional, como pueden ser el Parlamento o el Defensor del Pueblo, o mercantil: el ITG Ganadero, el Planetario, o fundacional, como la Fundación Miguel Servet. La Universidad Pública de Navarra también entra en el proceso de evaluación.

Como resultado de la integración de estas entidades, en el cómputo total se prevé una necesidad de ajuste negativo para este ejercicio de 8 millones de euros. Ajuste de contabilidad nacional.

La recaudación incierta. Aunque el SEC contempla el registro de operaciones bajo el principio de devengo, igual que en la contabilidad presupuestaria, en el caso de impuestos y cotizaciones sociales hace una excepción y obliga a considerar estas magnitudes con el criterio de cobro efectivo. La diferencia entre ambas magnitudes, impuestos vencidos que no se han cobrado, es lo que pasa a denominarse recaudación incierta, y en el ejercicio del año 2011 estimamos que esta cifra será un ajuste negativo de 22 millones de euros.

El otro apartado son los intereses del endeudamiento correspondientes a la deuda tomada en el propio año 2011. En la contabilidad presupuestaria los intereses de endeudamiento se contabilizan en función de las obligaciones que se reconocen, esto es, de los pagos a realizar en cada vencimiento. Sin embargo, en el SEC los intereses deben registrarse por el importe que corresponde al período, con independencia del calendario de pagos. Así, teniendo en cuenta que los vencimientos de la deuda de Navarra son anuales, de la cuantía de intereses que figuran en el presupuesto de gastos deben deducirse los importes pagados que se devengaron el año anterior y debe incrementarse en el importe devengado este año y que se pagará en el vencimiento del año próximo.

Las nuevas emisiones no generan pago de intereses en el ejercicio presente, pero debe incluirse

el devengo correspondiente al tiempo transcurrido a lo largo de este ejercicio, en total, para el año 2011 se estima una previsión de la deuda que hemos tomado este año por importe de 14 millones de euros, que, insisto, no es que se paguen este año, sino que tienen que contabilizarse en términos de contabilidad nacional.

También en este ejercicio vamos a tener en cuenta lo que afecta el Plan de Inversiones Locales de Navarra. La Ley Foral de Haciendas Locales obliga a considerar como obligación reconocida y, en consecuencia, como gasto, el importe de los compromisos de gasto relativos al Fondo de Participación de las Haciendas Locales adquiridos a favor de estas entidades. El plazo de ejecución de las obras, que pueden dilatarse durante varios años a partir de la adquisición del compromiso, hace que existan importantes importes pendientes de pago efectivo, lo que supone atribuir a la Comunidad Foral un gasto en el que realmente no se ha incurrido, pues se producirá en el momento de la ejecución efectiva de las obras.

Para corregir este efecto se consideró, en principio, la posibilidad de realizar un ajuste singular en la contabilidad nacional basado en la aplicación del principio de devengo y se estimó inicialmente un resultado de ajuste positivo de 30 millones de euros en nuestro acuerdo de 7 de septiembre. Posteriormente, una nueva revisión de la capacidad de ejecución de estas inversiones a lo largo del ejercicio 2011 nos permitió hacer un ajuste que podía llegar hasta 41 millones de euros.

Y, por último, las cifras más relevantes, vuelvo a insistir, son las derivadas de la contabilización de las asociaciones público-privadas para la construcción de obra pública, que en este ejercicio vuelven a ser la construcción y finalización de la zona regable del Canal de Navarra, por un importe de 20 millones de euros, y otros 100 millones de euros, insisto, nuevamente están en discusión con el Estado, por la contabilización de la construcción de la autovía del Pirineo a lo largo del año 2011, lo que hace un total de ajuste de contabilidad nacional negativo para Navarra de 120 millones de euros para este ejercicio. Por mi parte, esto es lo que puedo decir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Longás, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Muchas gracias porque, además, en la pregunta hablaba de 2011, en 2012 sí que se ha especificado pero no tenía las cifras de 2011 y teniendo en cuenta los ajustes que se..., quiero decir que al menos en la presentación del anteproyecto de presupuestos de 2012 había una mayor pormenorización de esos ajustes de contabilidad nacional.

Me dice que hay un efecto por recaudación incierta de 22 millones negativo. Si me permite, le haré una pregunta, porque en su momento hubo aplazamientos de impuestos que se contabilizaban aquí: ¿siguen teniendo impacto esos aplazamientos? Porque, claro, una cosa son, digamos, deudas tributarias generadas porque hay probabilidad de impago y otra son estos aplazamientos que, en fin, es una política que en su momento se pone en marcha para facilitar de alguna manera la vida a muchas empresas.

Entonces, me gustaría saber en qué medida estima usted estos aplazamientos. Ya sé que es otra pregunta y quizá no tenga la información, pero me gustaría saber, primero, si hay aplazamientos de este tipo todavía vigentes que se proyecten hacia el año que viene y si tienen alguna estimación de la recuperabilidad, digamos, de esos aplazamientos que no son técnicamente o que en términos de contabilidad nacional son impagos, pero digamos que es una medida de política económica y, por tanto, habrá un porcentaje que se recupere y otro que no, supongo. No sé si tiene alguna estimación de ese porcentaje. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Longás. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Pues le puedo responder parcialmente. Realmente, todo lo que dice es correcto. Este año se siguen haciendo aplazamientos, lo que no le puedo decir con certeza es qué parte de esta recaudación incierta está vinculada directamente a esta política de aplazamientos. También le informo de que parte de ellos, evidentemente, basculan sobre el año próximo, sobre el año 2012, y la verdad es que en este momento no tengo información sobre el porcentaje exacto, en todo caso siempre alto, de cumplimiento de las obligaciones aplazadas con la Hacienda Tributaria. Si quiere usted, le digo lo mismo que en la pregunta anterior, me la formula por escrito y yo estaré encantado de darle esa información.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la incidencia en los presupuestos del importe derivado de la regularización de cuotas como resultado del Plan de Lucha contra Fraude, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la pregunta sobre la incidencia en los presupuestos del importe derivado de la regularización de cuotas como resultado del Plan de Lucha con-*

tra el Fraude, presentada por el señor Ayerdi. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on a todos. Buenas tardes, señor Consejero. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Como ya tuve ocasión de informar en esta Cámara, la previsión de recaudación del Plan de Lucha contra el Fraude durante el año 2011 está cifrada en este momento en torno a 140 o 150 millones de euros, que, primero, se presupuestaron en su día dentro de los diferentes conceptos impositivos y, en segundo lugar, se ha tenido cuenta también en las previsiones de cierre para este ejercicio.*

Y en relación con el mismo concepto para el próximo año 2012, también han sido presupuestados en el Plan de Lucha contra el Fraude los diferentes conceptos impositivos, y la previsión de recaudación estaría en torno a 155 millones de euros.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muy bien, muchas gracias. Efectivamente, es el dato que quería conocer. Solo quiero hacerle una pregunta porque a priori choca que el objetivo de regularización de cuotas sea un poquito mayor que el del año 2011, ha dicho usted 155 frente a una estimación real de regularización de entre 140 y 150 este año, y, sin embargo, en lo que es el presupuesto de recargos, sanciones, intereses de demora y demás han sido ustedes prudentes y han presupuestado 12 millones menos en el año 2012 que en el 2011. No sé si eso tiene una lógica interna, seguro que la tendrá, pero me gustaría que me dijera cuál es.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *La presupuestación para el próximo año 2012 se ha realizado fundamentalmente con base en la capacidad de ingreso que ha habido en este año 2011, que ha habido un descenso respecto de lo presupuestado inicialmente. Entonces, hemos sido prudentes, y creo que ya he repetido sobre todo en esta Comisión que en todo aquello que está vinculado con ingresos para el año próximo hemos intentado utilizar el criterio de la prudencia ante la incertidumbre tan importante que hay en términos económicos para el próximo ejercicio. Entonces, hemos tomado como referencia los ingresos reales para el*

año 2011 y, por tanto, con base en ello se ha hecho la proyección de ingresos por los conceptos que usted dice para el año próximo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: En cualquier caso, digamos que no me termina de cuadrar por qué sube el objetivo en regularización de cuotas, que entiendo que suba, y, sin embargo, disminuye esto. Pero me está dando otra vez el turno, yo encantado, sigo preguntando.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Perdon, es que le he visto encender el micrófono.

Pregunta sobre el reparto de las encomiendas entre las empresas públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la pregunta sobre el reparto de las encomiendas entre las empresas públicas, presentada por el señor Ayerdi, del Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Cuando quiera, señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Yo encantado, señor Consejero, de seguir preguntándole, no hay ningún problema. En cualquier caso, respecto a esta pregunta de las encomiendas, también la doy por reproducida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Tengo aquí el listado de todas ellas, si le parece, al finalizar esta sesión se lo entrego. Aquí está detallado, suma exactamente la cifra que manifesté, 56 769 000 euros. Yo diría que la más importante es Tracasa, encomiendas por 16 594 000 euros; le siguen Viveros y Repoblaciones, con 9 707 000; Opnatel, con 8 812 000. Si no le importa, señor Ayerdi, como son más de veinte cifras, se lo facilito. Aquí está detallado tanto el importe por empresa como el porcentaje de estas encomiendas respecto del total de ingresos de estas compañías en el año 2010.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Me parece estupendo. Lo único, ¿me podría decir de viva voz el porcentaje en estas tres sociedades que ha citado?

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): En Tracasa,

el 66,6 por ciento; en Viveros, el 67,7 por ciento; y la otra que he citado ha sido Opnatel, con el 76,7 por ciento. La media de todas es el 19,9 por ciento, como también informé en su día en esta Comisión. Es decir, los 56,7 millones significan el 20 por ciento del total de ingresos de las compañías.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Consejero.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Me quedo con ganas de decir algo porque la verdad es que no me ha dado toda la lista. ¿Puedo hacerle un comentario? ¿No? Pues nada. Si el señor portavoz dice que no, ¿usted qué dice, señor Presidente? No he agotado mis cinco minutos, en cualquier caso.

Pregunta sobre si se ha abonado algún tipo de retribución a los miembros del Patronato de la Fundación Moderna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la pregunta sobre si se ha abonado algún tipo de retribución a los miembros del patronato de la Fundación Moderna, presentada por el señor Ayerdi, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: La verdad es que cuando hice esta pregunta todavía no se había publicado la entrevista con el nuevo director general de la fundación. Ya he leído lo que dice, pero me gustaría, en cualquier caso, que usted confirmase y respondiese a la pregunta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Creo que la respuesta va a ser muy breve. En primer lugar, no; y el complemento de la respuesta es que el propio artículo 28 de los estatutos de la fundación establece que los miembros del patronato ejercerán su cargo gratuitamente. Está expresamente recogido en los estatutos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Pues me alegro. No tengo otra cosa que decir. A diferencia de otras situaciones, en esta me alegro y enhorabuena.

SR. PRESIDENTE (Sr. Induráin Larraya): Pues muchas gracias a todos. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 28 MINUTOS.)